

**AVISO A LOS INTERESADOS DENTRO DEL PROCESO DE
SELECCIÓN ABREVIADA No. SAMC-MPV-004-2026**

**OBJETO: “CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RIGIDO EN EL SECTOR CALLE 4 ENTRE
CARRERA 1 Y 5 DE LA CABECERA MUNICIPAL DE PUEBLOVIEJO”**

El Municipio de Puebloviejo (Magdalena), le avisa a los interesados y público en general que el link de la audiencia de sorteo establecida para el día 22 de octubre de 2026 a las 4:00 pm; será realizada mediante la plataforma Microsoft Teams por medio del siguiente link:

**SORTEO MANIFESTACIÓN DE INTERÉS SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
SAMC-MPV-004-2026**

Jueves, 22 de octubre · 4:00 – 4:30pm

Zona horaria: America/Bogota

Información para unirse con Google Meet

Enlace de la videollamada: <https://meet.google.com/etv-rxuk-ifw>

O marca el: (CO) +57 602 3896585 PIN: 985 758 993#

Más números de teléfono: <https://tel.meet/etv-rxuk-ifw?pin=7926852242852>

Por otro lado, se le da a conocer la formalidad a utilizar en mencionada audiencia de sorteo de manifestación de interés así:

**PROTOCOLO DE REGULACIÓN DE SORTEO A LAS MANIFESTACIONES DE INTERÉS -
PROCESO SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA NÚMERO SAMC-MPV-004-2026.
“CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RIGIDO EN EL SECTOR CALLE 4 ENTRE CARRERA 1 Y 5
DE LA CABECERA MUNICIPAL DE PUEBLOVIEJO”.**

De conformidad con el numeral 2.4 del pliego de condiciones definitivo del proceso en curso donde se estipuló que:

“2.4 AUDIENCIA PÚBLICA DE SORTEO: Si la entidad recibe más de diez (10) manifestaciones de interés realizará un sorteo a través de balotas.

*El proceso de selección para la consolidación de posibles proponentes se realizará el día hábil siguiente al vencimiento del plazo para manifestar interés en audiencia de sorteo, la cual se llevará a cabo en la hora y lugar previsto para tal fin en el **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia..***

El plazo para la presentación de las ofertas iniciará el día hábil siguiente a la fecha en la cual la entidad comunique a los interesados el resultado del sorteo”.

Por lo anterior La ALCALDIA MUNICIPAL PUEBLOVIEJO MAGDALENA realizará audiencia pública virtual garantizando la libertad de concurrencia de los proponentes.

Si el número de inscritos es mayor a diez (10), la Entidad realizará el sorteo de consolidación de oferentes a través de encuentro virtual a través de Google Meet, en el cual deberá asistir por lo menos, el ordenador del gasto, un representante del Grupo Jurídico y un representante del Grupo Administrativo.

El sorteo se realizará a través de aplicativo tecnológico App sorteos cuyo enlace es <https://appsorteos.com/es/apps/la-ruleta-decide>. Para esto, la **ALCALDIA MUNICIPAL PUEBLOVIEJO MAGDALENA** comunicará antes de la fecha prevista para el sorteo, mediante aviso o comunicación escrita publicada a través de la plataforma SECOP I, el enlace para que los interesados puedan ingresar a la audiencia y participen en el sorteo, indicando, además, la aplicación tecnológica que se usará en la audiencia.

El procedimiento de selección para la consolidación de oferentes se realizará en audiencia de sorteo, la cual se llevará a cabo en la fecha y hora previsto para tal fin en la cronología del proceso de la siguiente forma:

La audiencia de sorteo realizada a través de la plataforma Google Meet será grabada en audio y video y se incorporará una vez surtida al expediente contractual.

En presencia de todos los concernidos, la Entidad realizará el sorteo de manera pública y usará la aplicación tecnológica App sorteos cuyo enlace es <https://appsorteos.com/es/apps/la-ruleta-decide> correspondiente.

Posteriormente, se realizará la escogencia de las diez (10) primeras balotas que corresponderá a los diez (10) oferentes seleccionados en el sorteo.

A fin de que se cumpla con la obligatoriedad de presentar propuesta, los diez (10) proponentes seleccionados se entienden notificados de esta decisión con la publicación efectuada por la Entidad en la página web www.colombiacompra.gov.co - Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP I.

Los proponentes seleccionados deberán presentar la propuesta en la fecha, hora y lugar indicados en el cronograma del Proceso.”

Como en el presente se superaron las diez (10) manifestaciones de interés se debe realizar un sorteo, por lo que a continuación presentamos el protocolo de regulación de dicha actividad, la cual



se desarrollará el día jueves 22 de octubre de 2026 a las 4:00 P.M horas, en la plataforma Google Meet, en el siguiente enlace: <https://meet.google.com/etv-rxuk-ifw>

PROTOCOLO DE SORTEO

1. Se utilizará el listado del cierre de las manifestaciones allegadas el cual fue publicado mediante la plataforma secop ii el día 16 de octubre de 2026, a las mismas se asignará un número consecutivo desde uno hasta el número de manifestaciones recibidas.
 2. Se utilizará la herramienta App sorteos cuyo enlace es <https://appsorteos.com/es/apps/la-ruleta-decide> en cual se usará en la modalidad de ruleta, organizándose por el número asignado de conformidad al numeral anterior.
 3. Una vez instalada la audiencia, se mostrará el listado y el número asignado a cada uno de los proponentes. El listado para el sorteo incluirá el número asignado y el nombre del proponente.
 4. Se realizará una prueba a los asistentes, mostrando la funcionalidad de la herramienta App sorteos y el registro de cada uno de los proponentes en esta.
5. Posteriormente, y una vez anunciado, se girará la ruleta en diez oportunidades, arrojando esta los diez números ganadores del sorteo. En la parte de inferior de la plataforma se llevará el conteo de los proponentes seleccionados.
6. La entidad emitirá un acta, la cual será publicada en la plataforma de contratación SECOP I, en la cual se informará los resultados del sorteo.

En Puebloviejo – Magdalena a los veintiún (21) días del mes de octubre de 2026.

Original Firmado

BRANDO MARQUEZ MARQUEZ
ALCALDE MUNICIPAL
ALCALDÍA DE PUEBLOVIEJO – MAGDALENA.